



GUÍA DOCENTE 2021-2022
Didáctica General

1. Denominación de la asignatura:

Didáctica General

Titulación

GRADO EN MAESTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Código

5688

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Procesos y contextos educativos

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Jonathan Huelmo García, Isabel Villoslada Rojo, Mara García Rodríguez

4.b Coordinador de la asignatura

Mara García Rodríguez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1er curso, 2º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

(Según Memoria Verificación del Título - MODIFICA)

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

Básicas

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Generales

CG1. Conocer y comprender para la aplicación práctica: -Aspectos principales de terminología educativa. -Características psicológicas, sociológicas y pedagógicas de carácter fundamental, del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo. -Objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación y, de un modo particular, los que conforman el currículo de Educación Primaria. -Principios y procedimientos empleados en la práctica educativa. -Principales estrategias de enseñanza-aprendizaje.

-Fundamentos de las distintas disciplinas que estructuran el currículo. -Rasgos estructurales de los sistemas educativos.

CG2. Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS O TRANSVERSALES:

Instrumentales

CGI1. Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2. Capacidad de organización y planificación.

CGI3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.



CGI6. Capacidad de gestión de la información.

CGI7. Resolución de problemas.

CGI8. Toma de decisiones.

Personales

CGP1. Trabajo en equipo.

CGP3. Habilidades en las relaciones interpersonales.

CGP4. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad.

CGP5. Razonamiento crítico.

Sistémicas

CGS1. Aprendizaje autónomo.

CGS7. Motivación por la calidad.

De la Facultad de Educación

CGFAC1. Asimilar críticamente la información en el dominio conceptual de las Ciencias de la Educación.

CGFAC6. Responsabilizarse de la propia formación y del papel de la profesión en la sociedad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Módulo de Formación Básica

CEMFB5. Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.

CEMFB7. Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al periodo 6-12.

CEMFB8. Conocer los fundamentos de la Educación Primaria.

CEMFB9. Capacidad para analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan.

CEMFB11. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula.

CEMFB13. Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales.

CEMFB14. Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática.

CEMFB16 . Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula.

CEMFB17. Conocer y aplicar experiencias innovadoras en Educación Primaria.

CEMFB18. Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro atendiendo a criterios de gestión de calidad.

OTRAS (Transversales)

Igualdad e inclusión de las diversidades sexuales y de género.



Análisis crítico de modelos y estrategias educativas desde una perspectiva de género.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Se pretende desarrollar los aspectos fundamentales relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje. Más concretamente la asignatura se orientará a: 1. Comprender el carácter de la Didáctica, como disciplina pedagógica aplicada, diferenciando los modelos de investigación y práctica docente. 2. Conocer los procesos de planificación, desarrollo e innovación del curriculum. 3. Adquirir habilidades para la elaboración de documentos relacionados con los centros docentes: PEC, Propuestas Curriculares y Unidades Didácticas. 4. Iniciarse sistemáticamente en el uso de estrategias didácticas, tanto de aprendizaje como de enseñanza, desarrollando actitudes positivas hacia el desempeño de la docencia en contextos de diversidad. 5. Identificar y conocer los principales principios, modelos y estrategias que desde la didáctica son promotores de la transformación de la escuela en un espacio coeducativo e inclusivo.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
PRESENTACIÓN ASIGNATURA TEMA 0: Exposiciones públicas, presentaciones y elaboración de trabajos e informes. TEMA 1: Conceptualización de Didáctica: su carácter epistemológico. Los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los modelos didácticos. TEMA 2: El curriculum: su estructura y planificación. Objetivos, competencias, contenidos, metodología, actividades, recursos y evaluación. El diseño y desarrollo de Unidades Didácticas. TEMA 3: El profesor investigador
9.3- Bibliografía
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Acuerdo 29/2017, de 15 de junio de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022., BOCYL, N° 115, Decreto 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León., BOCyL, N° 142, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación., BOE, N° 106, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.,



BOE, N° 295,
Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato., BOE, N° 25,
Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria., BOE, N° 52,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El profesorado suministrará en la Plataforma UBUVirtual el material complementario actualizado para cada bloque de contenido., x, x,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

CLASES TEÓRICAS EN GRUPO PRINCIPAL:

- Con participación y combinadas con actividades prácticas de refuerzo de los contenidos (Temas 1, 2 y 3).

Se promoverá la reflexión, la documentación, la recogida de datos y el análisis de los mismos como elementos fundamentales para la innovación educativa, prestando especial atención a cuestiones relacionadas con la igualdad e inclusión de las diversidades sexuales y de género, la situación de la mujer en la escuela y los nuevos modelos coeducativos.

Además, en las clases teóricas se propondrá un trabajo de investigación sobre una Metodología Activa para que el alumnado pueda ir familiarizándose con el proceso de aplicación de los contenidos teóricos con la práctica docente.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS EN GRUPO SECUNDARIO:

- Realización de un Proyecto Educativo de Centro, de una Propuesta Curricular y de una Unidad Didáctica. Se contemplan actividades complementarias en función de las características del grupo y curso.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas en GP (explicación de los contenidos teóricos -temas-)	Básicas y Generales: CG1,CG2 Específicas: CEMFB5,CEMFB7,CEMFB8,CEMFB9,CEMFB11,CEMFB13,CEMFB14 Genéricas o Transversales: CGI3 CGP4,CGP5 CGS1,CGS7 CGFAC1,CGFAC6	40	0	40
Actividades a realizar en GS (trabajos en grupos cooperativos)	Básicas y Generales: CB1,CB2 CG1,CG2 Específicas: CEMFB5,CEMFB7,CEMFB8,CEMFB9,CEMFB11,CEMFB13,CEMFB14,CEMFB16,CEMFB17,CEMFB18 Genéricas o Transversales: CGI1,CGI2,CGI3,CGI6,CGI7,CGI8 CGP1,CGP3,CGP4,CGP5 CGS1,CGS7 CGFAC1,CGFAC6	14	76	90
Preparación de los contenidos teóricos de la asignatura (individual)	Básicas y Generales: CB1,CB2 CG1,CG2	0	20	20



Específicas: CEMFB5,CEMFB7,C EMFB8,CEMFB9,CE MFB11,CEMFB13,C EMFB14,CEMFB16, CEMFB17,CEMFB1 8			
Genéricas o Transversales: CGI1,CGI2,CGI3,CG I6,CGI7,CGI8 CGP4,CGP5 CGS1,CGS7 CGFAC1,CGFAC6			
Total	54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Según el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno de fecha 23/03/2010 –BOCyL de 13/05/2010–; modificado por el Consejo de Gobierno de 18/07/2011 –BOCyL de 2/08/2011–; modificado por el Consejo de Gobierno de 13/02/2013 –BOCyL de 26/02/2013–; modificado por el Consejo de Gobierno de 25/06/2015 –BOCyL de 14/07/2015–; modificado por la disposición derogatoria de la Normativa de permanencia en estudios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Burgos aprobada por el Consejo Social de 24/07/2018 –BOCyL de 1/08/2018–; modificado por el Consejo de Gobierno de 22/07/2019 –BOCyL de 9/08/2019–.

- SOBRE LA PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS Y EL CARÁCTER GLOBAL DE LA EVALUACIÓN:

Artículo 10.2. “En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas. Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la



primera”.

Artículo 19.2. “La calificación global no podrá obtenerse en ningún caso de la aplicación exclusiva del resultado de un único procedimiento de evaluación, que por sí mismo no puede valorar la adquisición de las competencias generales y específicas vinculadas a una determinada asignatura. El profesor/a de la asignatura determinará en las guías docentes procedimientos de evaluación ajustados a la definición establecida en el artículo 2 para la evaluación continua”.

Artículo 19.9. “El departamento podrá establecer y, en su caso, deberá recoger en la guía docente las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura. En el caso de que se establezcan, estos mínimos no podrán superar el 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9”.

POR LO TANTO: Para superar la asignatura en PRIMERA CONVOCATORIA el alumnado deberá aprobar los cinco procedimientos de evaluación que se especifican a continuación:

1. Presentación y defensa de un Proyecto Educativo de Centro (PEC) teniendo en cuenta las características facilitadas por el docente responsable de los créditos prácticos. Puntuación total de la práctica 1 punto, calificación mínima 0,5 puntos.
2. Diseño y explicación de una Propuesta Curricular de Centro (PCC) en el marco de las asignaturas troncales del currículo de Educación Primaria teniendo en cuenta las características básicas especificadas en el PEC. Puntuación total de la práctica 2 puntos, calificación mínima 1 punto.
3. Diseño y explicación de una Unidad Didáctica (UD), proyecto de investigación, cábala de gamificación... teniendo en cuenta los aspectos incluidos en la PCC. Puntuación total de la práctica 1,5 puntos, calificación mínima 0,75 puntos.
4. Realización de un examen tipo test. Puntuación total 4 puntos, calificación mínima 2 puntos.
5. Elaboración de un informe de investigación sobre una metodología activa (MA) facilitada por el docente responsable de los créditos teóricos. Puntuación total de la actividad 1,50 puntos, calificación mínima 0,75 puntos.

Las actividades prácticas (PEC, PC, UD, y MA) se realizarán obligatoriamente en grupos cooperativos para desarrollar competencias transversales como: CGI3 [Comunicación oral y escrita en la lengua nativa], CGI2 [Capacidad de organización y planificación], CGI7 [Resolución de problemas], CGP1 [Trabajo en equipo], CGP3 [Habilidades en las relaciones interpersonales], CGS7 [Motivación por la calidad].



Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes procedimientos de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

En SEGUNDA CONVOCATORIA, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 10.2., no se exigirán las pruebas superadas en la primera. Además, como las actividades prácticas (PEC, PCC, UD y Metodología Activa) no podrán ser desarrollados en grupos cooperativos, serán sustituidas por un supuesto práctico en el que el alumnado diseñará, en el día y hora destinado por el Centro al examen de la asignatura, unos epígrafes del PEC y/o de la PCC y/o la UD y/o del informe de la MA teniendo en cuenta un contexto escolar concreto definido por el docente dentro del marco de un área troncal del Currículo de Educación Primaria de Castilla y León.

- SOBRE LA MEJORA DE LA CALIFICACIÓN. Artículo 19.11. “La guía docente podrá recoger la posibilidad de mejorar su calificación a quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria, estableciendo los casos, el tipo de pruebas y el modo de calificación de las mismas. El interesado/a en mejorar su calificación deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos”.

POR LO TANTO: Si algún alumno quiere mejorar su nota deberá presentarse en el día y hora destinado por el Centro al examen de la asignatura, previa notificación al coordinador de la asignatura, para la realización de un supuesto práctico en el que diseñará una intervención razonada y fundamentada, tanto teórica como legalmente, teniendo en cuenta los aspectos didáctico-organizativos, las estrategias educativas y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un contexto escolar concreto definido por el docente dentro del marco de un área troncal del Currículo de Educación Primaria de Castilla y León.

a) Estudiantes de intercambio: “El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes”. Dado la competencia CGI3 [Comunicación oral y escrita en la lengua nativa], no hace referencia al castellano, podrán acogerse al procedimiento que deseen. La Escuela de Lenguas Modernas realizará la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura consultando al profesorado de la misma.

b) Programa Universitario Cantera: No es obligatorio, pero sí “altamente recomendable” añadir que “en el caso del alumnado que participe en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las



tareas que les sean asignadas en el marco del programa”.

Pues en el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

c) Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), es necesario describir el tipo/s de prueba/s y los criterios de evaluación aplicables, que deberán corresponder al grado de adquisición de competencias incluidas en la guía docente de la asignatura del curso anterior.

Esta convocatoria no procede en Didáctica General, ya que se trata de una asignatura llave para la realización del Practicum I y II.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Realización de un PEC (en grupos cooperativos)	10 %	10 %
Realización de una PCC (en grupos cooperativos)	20 %	20 %
Realización de una UD (en grupos cooperativos)	15 %	15 %
Realización de un Informe sobre Metodologías activas (en parejas)	15 %	15 %
Realización de la prueba de Examen (individual)	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

- SOBRE LA EVALUACIÓN EXCEPCIONAL.

El artículo 9.1. del Reglamento de Evaluación contempla que “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

Respecto al tipo de pruebas y ponderación o peso que se pedirá en esta evaluación excepcional, el profesorado puede optar por mantener las mismas exigencias que en la evaluación continua. En ese caso, tendría que revisarse que las pruebas exigidas no suponen presencialidad obligatoria, salvo el examen/es final/es. No obstante, si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito en esta



evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.), que tendrán que especificarse en la guía docente. El profesorado podrá modificar las pruebas y/o peso de estas evaluaciones, adecuándolas a este tipo de alumnado.

POR LO TANTO:

En caso de admitirse la solicitud de evaluación excepcional, el alumnado realizará las mismas actividades prácticas (PEC, PCC y UD) de evaluación establecidas para el alumnado matriculado en modalidad presencial, a través de las herramientas del Office 365 asociadas a la cuenta de correo electrónico institucional, y un examen, en el día y hora destinado por el Centro al examen de la asignatura, con dos apartados:

1. Examen tipo test. Puntuación total 4 puntos, calificación mínima 2 puntos.
2. Supuesto práctico en el que diseñará una intervención razonada y fundamentada, tanto teórica como legalmente, teniendo en cuenta los aspectos didáctico-organizativos, las estrategias educativas y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un contexto escolar concreto definido por el docente dentro del marco de un área troncal del Currículo de Educación Primaria de Castilla y León. Puntuación total 1,5 puntos, calificación mínima 0,75 puntos.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma de la UBU; referencias bibliográficas; medios informáticos y audiovisuales; apoyo individualizado tutorial.

13. Calendarios y horarios:

Actividades prácticas (evaluables): entre la semana 3 y la semana 14 del semestre.
Horario de clases: según aparece en la web de la titulación.
<http://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

Castellano



ADENDA DE ACCIONES DERIVADAS DEL PROCESO DE ADAPTACIÓN A LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN (ESCENARIOS B [ENSEÑANZA PRESENCIAL FÍSICA Y VIRTUAL] Y C [ENSEÑANZA TELEMÁTICA])^{*}

Titulación	Active la casilla que corresponda			
	Grado en Maestro/a de Educación Primaria	Básica ☒		
	Grado en Maestro/a de Educación Infantil	☐		
	Grado en Educación Social	☐		
	Grado en Pedagogía	☐		
	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	☐		
	Máster en Educación y Sociedad Inclusivas	☐		
	Máster en Investigación e Innovación Educativas	☐		
	Curso de Formación Pedagógica y Didáctica	☐		
Curso	Active la casilla que corresponda			
	1º ☒ 2º ☐ 3º ☐ 4º ☐			
Asignatura y código	DIDÁCTICA GENERAL (5688)			
Tipo de asignatura	Active la casilla que corresponda			
	Básica ☒ Obligatoria ☐ Optativa ☐			
Créditos	6 créditos			
Coordinador/a	Mara García Rodríguez			
Profesorado responsable	<i>Profesor/a que imparte la docencia (si fuese impartida por más de un/a docente, incluir todos/as)</i>			
	Jonathan Huelmo García, Isabel Villoslada Rojo, Mara García Rodríguez			
Cambios en la <i>metodología de enseñanza-aprendizaje</i> respecto a la guía inicialmente aprobada para un contexto de presencialidad. Puede iniciar su descripción de la siguiente forma: <i>Se sustituirán las clases, actividades o seminarios presenciales por (...).</i>				
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (<u>para aquellas materias en las que proceda</u>)				
Se sustituirán las <i>clases teóricas presenciales</i> , por la publicación en UBUVirtual de material complementario de apoyo (documentos, artículos, libros, vídeos, etc.) a los bloques teóricos que ya estaban publicados, además de la apertura de foros de consulta con diferentes hilos en los que se les sugiere opinar sobre cuestiones relevantes que van a ser planteadas en el examen. La participación activa en mencionados foros, más de 15 intervenciones relevantes, puede suponer la obtención de puntuación extra en la parte teórica de la asignatura. Además, se diseñarán cuestionarios con preguntas similares a las que se van a plantear en el examen para ayudar al alumnado a realizar una autoevaluación sobre el proceso de adquisición de los conocimientos básicos.				



La presentación de la metodología activa que se realiza en las clases de teoría será sustituida por la creación de un vídeo de presentación, en el que participen todos los miembros del grupo, que será entregado en una tarea creada para tal fin en UBUVirtual.

Se sustituirán las clases prácticas presenciales, por la publicación en UBUVirtual de todas las instrucciones necesarias para la realización y seguimiento de las actividades que no se hubieran realizado de forma presencial, además de la apertura de foros para consulta.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Se sustituirán las clases teóricas presenciales, por la publicación en UBUVirtual de material complementario de apoyo (documentos, artículos, libros, vídeos, etc.) a los bloques teóricos que ya estaban publicados, además de la apertura de foros de consulta con diferentes hilos en los que se les sugiere opinar sobre cuestiones relevantes que van a ser planteadas en el examen. La participación activa en mencionados foros, más de 15 intervenciones relevantes, puede suponer la obtención de puntuación extra en la parte teórica de la asignatura. Además, se diseñarán cuestionarios con preguntas similares a las que se van a plantear en el examen para ayudar al alumnado a realizar una autoevaluación sobre el proceso de adquisición de los conocimientos básicos.

La presentación de la metodología activa que se realiza en las clases de teoría será sustituida por la creación de un vídeo de presentación, en el que participen todos los miembros del grupo, que será entregado en una tarea creada para tal fin en UBUVirtual.

Se sustituirán las clases prácticas presenciales, por la publicación en UBUVirtual de todas las instrucciones necesarias para la realización y seguimiento de las actividades que no se hubieran realizado de forma presencial, además de la apertura de foros para consulta.

Cambios en la atención tutorial del alumnado

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

La tutorización de las clases teóricas se realizará mediante la creación de un foro en el que el alumnado podrá ir planteando las diferentes dudas que se le plantean y el profesorado podrá responder a las mismas mediante un comentario, la propuesta de documentación de lectura y/o la participación en una clase *online* que respete el horario aprobado por la Facultad.

Se sustituirá el seguimiento individualizado de las actividades prácticas en el aula, a través de las herramientas del Office 365 asociadas a la cuenta de correo electrónico institucional con el fin de poder hacer correcciones periódicas y comprobar el nivel de trabajo individual de cada miembro del grupo; ya que en estas actividades se sigue utilizando la metodología cooperativa, tal y como se recoge en la guía docente.

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

La tutorización de las clases teóricas se realizará mediante la creación de un foro en el que el alumnado podrá ir planteando las diferentes dudas que se le plantean y el profesorado podrá responder a las mismas mediante un comentario, la propuesta de documentación de lectura y/o la participación en una clase *online* que respete el horario aprobado por la Facultad.

Se sustituirá el seguimiento individualizado de las actividades prácticas en el aula, a través de las herramientas del Office 365 asociadas a la cuenta de correo electrónico institucional con el fin de poder hacer correcciones periódicas y comprobar el nivel de trabajo individual de cada miembro del grupo; ya que en estas actividades se sigue utilizando la metodología cooperativa, tal y como se recoge en la guía docente.



Cambios en los *sistemas de evaluación*. Por favor, especifique los nuevos procedimientos y el *peso relativo* asignado a la calificación.

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) (para aquellas materias en las que proceda)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen tipo test	40 %	40 %
Proyecto Educativo de Centro (PEC)	10%	10%
Propuesta Curricular (PCC)	15%	15%
Unidad Didáctica (UD)	10%	10%
Informe sobre Metodologías Activas (MA)	15%	15%

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C (para todas las materias)

Procedimiento	Peso 1ª convocatoria	Peso 2ª convocatoria
Examen tipo test	40 %	40 %
Proyecto Educativo de Centro (PEC)	20%	20%
Propuesta Curricular (PCC)	15%	15%
Unidad Didáctica (UD)	10%	10%
Informe sobre Metodologías Activas (MA)	15%	15%

Calendario de pruebas de evaluación no presencial. Las pruebas presenciales finales se ajustarán al calendario establecido por la Facultad de Educación. Este calendario podrá modificarse si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos.

El día y hora destinado por el Centro al examen de la asignatura en el escenario A se habilitará un cuestionario en UBUvirtual para que el alumnado pueda realizar el examen de la asignatura. Se hace necesario que, para poder identificar a los alumnos, estos estén conectados con cámara y micrófono al canal de comunicación que habilitará el equipo docente.

Comentarios/observaciones. Si lo estima oportuno, incluya las especificaciones o aclaraciones necesarias sobre los cambios descritos en la presente adenda.

No se han planteado cambios en el sistema de calificación de la materia, por lo que para superar la asignatura el alumnado EN PRIMERA CONVOCATORIA deberá aprobar los cinco procedimientos de evaluación que se especifican a continuación:

1. Presentación y defensa de un PEC teniendo en cuenta las características facilitadas por el docente responsable de los créditos prácticos. Puntuación total de la práctica 1 punto, calificación mínima 0,5 puntos.
2. Diseño y explicación de una Propuesta PCC en el marco de las asignaturas troncales del currículo de Educación Primaria teniendo en cuenta las características básicas especificadas en el PEC. Puntuación total de la práctica 2 puntos, calificación mínima 1 punto.
3. Diseño y explicación de una UD, proyecto de investigación, cábala de gamificación... teniendo en cuenta los aspectos incluidos en le PCC. Puntuación total de la práctica 1,5 puntos, calificación mínima 0,75 puntos.
4. Realización de un examen tipo test. Puntuación total 4 puntos, calificación mínima 2 puntos.
5. Elaboración y defensa de un informe de investigación sobre una MA facilitada por el docente



responsable de los créditos teóricos. Puntuación total de la actividad 1,50 puntos, calificación mínima 0,75 puntos.

Si el estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los diferentes procedimientos de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9 en cuyo caso la calificación global será 4,9.

En SEGUNDA CONVOCATORIA, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 10.2., no se exigirán las pruebas superadas en la primera. Además, como las actividades prácticas (PEC, PCC, UD y MA) no podrán ser desarrollados en grupos cooperativos, serán sustituidas, cada una de ellas, por un supuesto práctico en el que el alumnado diseñará, en una tarea creada en UBUvirtual por el equipo docente, en el día y hora destinado por el Centro al examen de la asignatura, unos epígrafes del PEC y/o de la PCC y/o del informe de la MA teniendo en cuenta un contexto escolar concreto definido por el docente dentro del marco de una de las áreas troncales del currículo de Educación Primaria.

En caso de admitirse la solicitud de EVALUACIÓN EXCEPCIONAL, el alumnado realizará las mismas actividades prácticas (PEC, PCC y UD) de evaluación establecidas para el alumnado matriculado en modalidad presencial, en grupos cooperativos que organizará el docente a través de las herramientas del Office 365 asociadas a la cuenta de correo electrónico institucional y de los foros habilitados para tal fin en el aula UBUVirtual, así como un examen en UBUvirtual, en el día y hora destinado por el Centro al examen de la asignatura, con dos apartados:

1. Examen tipo test. Puntuación total 4 puntos, calificación mínima 2 puntos.
2. Supuesto práctico en el que diseñará una intervención razonada y fundamentada tanto teórica como legalmente, teniendo en cuenta los aspectos didáctico-organizativo, las estrategias educativas y su implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un contexto escolar concreto definido por el docente dentro del marco de una de las asignaturas troncales del currículo de Educación Primaria. Puntuación total 1,5 puntos, calificación mínima 0,75 puntos.

El profesor responsable de la asignatura se reserva la posibilidad de convocar al alumnado de evaluación excepcional a dos seminarios obligatorios vía TEAMS, en su horario de tutorías académicas publicado al inicio de curso, para explicar, en cada una de ellas, los mecanismos básicos relacionados con la elaboración de las actividades prácticas y la organización de los grupos cooperativos.

* Para la elaboración de esta adenda, el profesorado tiene disponibles los siguientes documentos: [\[hacer doble clic sobre la imagen para su consulta directa\]](#).

Criterios generales para la adaptación de la docencia durante el curso académico 2020-21 a las exigencias sanitarias.





Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas de enseñanza de los Grados de Educación Infantil, de Educación primaria y del Máster de Secundaria (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

Orientaciones para la adaptación excepcional de las prácticas educativas de los Grados de Educación Social y Pedagogía (Guía elaborada por la Comisión Permanente de la Conferencia de decanas y decanos de Educación).

